

**RESOLUCION No. 05-C-DIC- 258**

**EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. 03-C-DIC-618 de 13 de Octubre de 2003, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **"INVERSIONES TINOCO RUBIRA CIA.LTDA."**, con domicilio en Cuenca, por estar incurso en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No. 04-C-DIC-175 de 18 de Marzo de 2004, se declaró la disolución por inactividad de la compañía **"INVERSIONES TINOCO RUBIRA CIA.LTDA."**, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con el Memorando No. IC-RS-2005-043 de 10 de Marzo de 2005, del Departamento de Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado todos sus balances.

QUE el Registrador Mercantil del cantón Cuenca certifica que la mencionada Resolución de Disolución no se encuentra inscrita en el Registro a su cargo.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 396-DJ-05 de 11 de Marzo de 2005, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las resoluciones por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a la compañía **"INVERSIONES TINOCO RUBIRA CIA.LTDA."** por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones No. 03-C-DIC-618 de fecha 13 de Octubre de 2003 y No. 04-C-DIC-175 de fecha 18 de Marzo de 2004, en lo que corresponde a la compañía **"INVERSIONES TINOCO RUBIRA CIA.LTDA."**.

**ARTICULO SEGUNDO.-ORDENAR** que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **"INVERSIONES TINOCO RUBIRA CIA.LTDA."**



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General de Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,  
Oficina de Cuenca a, 14 MAR 2005



Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA